

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en la convocatoria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, la Alcaldía-Presidencia dictará nueva resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en esa misma resolución se fijará la composición del Tribunal Calificador, el lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la calificación de la documentación presentada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la plaza descrita en el número 8 del Anexo I de las bases citadas, Grupo de Clasificación A1, Categoría laboral: Arquitecto, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	PRADO GUILLÉN, VALENTÍN ANTONIO	***311***

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente/a:

Titular: M^a Concepción García-Moreno Martín de la Sierra, empleada pública de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Secretario/a:

Titular: D. Julio Suela Sarro, empleado público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Vocales:

Titulares:

D^a M^a Pilar Abril Rodríguez, D^a Rosalía García Alcázar y D^a Ana Isabel Sánchez Corrales, empleadas públicas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Siendo suplentes indistintos de los anteriores:

D. Francisco Rodríguez de la Rubia Sánchez de Molina, D. Miguel Ángel Caballero Donado y D^a M^a José Martín Galán.

TERCERO. – Fijar como fecha para llevar a cabo la calificación de la documentación presentada, **el próximo día 5 de noviembre a las 08.00 horas**.

CUARTO. – Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo indicado en la base quinta de la convocatoria.

EL ALCALDE

Fdo. LUIS CARLOS SEGURA FERNANDEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 30/10/2024

HASH: 0C788D9A258F316F0023ACCB183850DAB6D6A04D

CSV: d9ac07d8-e1cb-4577-9749-7739e40b18a3-786704

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: D9AC07D8-E1CB-4577-9749-7739E40B18A3-786704